

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 14 de agosto de 1973, con el número 24.437 de Registro, propiedad de «Industrias y Montajes Eléctricos, Sociedad Anónima», en garantía del mismo, constituido en valores y por un nominal de 50.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 264/82. Madrid, 11 de febrero de 1982.—El Administrador.—605-D.

Tribunales de Contrabando

LA CORUÑA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Villar Ares, cuyo último domicilio conocido, calle Comercial Hércules, número 8 4.º izquierda, La Coruña, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente de contrabando número 100/79, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 2.º y 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsables en concepto de autores a Rafael Canedo Galán y a Manuel Villar Ares.

3.º Imponerles las siguientes multas:

A Rafael Canedo Galán 200 pesetas; a Manuel Villar Ares 200 pesetas, cantidades que representan en cada uno el duplo de la mitad del valor de la droga intervenida.

4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

5.º Reconocer derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

Lo que se notifica a usted para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de recibo de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Requerimiento.—Se requiere a usted para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá hacer constar, a con-

tinuación de esta cédula los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 88 y 92 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 22 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.936-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rodolfo Javier Caamaño Gómez cuyo último domicilio conocido, calle Marqués de Pontejos, 13, 6.º La Coruña, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 11 de septiembre de 1981, al conocer del expediente de contrabando número 231/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando tipificada en los números 2.º y 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, y de menor cuantía a tenor del apartado 2 del artículo 6.º del mismo texto.

2.º Declarar responsable de dicha infracción en concepto de autor a Rodolfo Javier Caamaño Gómez.

3.º Declarar que no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer al inculpado, Rodolfo Javier Caamaño Gómez, la multa de cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y una (43.841) pesetas, cantidad que representa 2,67 veces el valor de la droga intervenida.

5.º Imponerle el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Reconocer derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de recibo de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento.—Se requiere a usted para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar a continuación de esta cédula, los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 88 y 92 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 22 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Angela Rosa de Silva y Mergarejo.

Con domicilio en calle Huertas, 17, Madrid.

Representada por don José Joaquín Moreno de Silva.

Con domicilio en calle Mayor, 6, Santa Cruz de la Zarza (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riego de 10 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: Seis.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Testillo.

Términos municipales en que radican las obras: Santa Cruz de la Zarza (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá la peticionaria presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.693/82).

Madrid, 3 de marzo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—823-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

ALICANTE

En esta Escuela Universitaria del Profesorado de EGB se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición por haberse inutilizado por incendio, de un duplicado de título de Maestro de Primera Enseñanza a favor de don Juan Muñoz Esquerdo, que realizó su carrera por el plan de 1950, y cuyo título fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia y registrado en el citado Organismo.

Lo que se hace público por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Alicante, 4 de febrero de 1982.—El Director, Doctor Julio Victor Santos Benito. 395-D.

SEVILLA

Habiéndose extraviado el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Dolores de la Prida Toledo, expedido en Madrid el día 31 de octubre de 1970 se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Sevilla, 1 de febrero de 1982.—El Director.—427-D.

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Farmacia de doña María de los Dolores Gracia Naranjo, expedido el día 20 de junio de 1968 y registrado en el folio 77, número 210, de la Sección de Títulos, y folio 74, número 177, de esta Facultad; se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo haga en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que transcurrido este plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 4 de marzo de 1982.—El Secretario.—2.315-C.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación de esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller Superior, a favor de don José Miguel Sorrosa Peña, por extravío del que le fue expedido con fecha 3 de marzo de 1977.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valencia, 19 de enero de 1982.—El Secretario general.—188-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Referencia: D-4.443 R. L.

Asunto: Expropiación e imposición de paso con urgente ocupación.

Beneficiario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica de Ribagorzana, S. A.».

A instancia de la Empresa beneficiaria y de acuerdo con la Ley 10/1966 y artículo 31 de su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a informa pública a los efectos de expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso con urgente ocupación el establecimiento de la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica a tensión de 220 KV., Moralets-Pont de Suert, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 21 de julio de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de 18 de septiembre de 1981.

Los bienes y derechos afectados por la expropiación e imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, cuyos titulares no han convenido con el beneficiario una indemnización amistosa, se relacionan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 1, de fecha 2 de enero de 1982, y en el diario «La Mañana» de 18 de diciembre de 1981.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, podrá aportar, por escrito triplicado, en esta Delegación Provincial, sita en Lérida, plaza de España, sin número edificio «A.I.S.S.», 3.º planta, los datos oportunos para rectificar errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, así como que los afectados podrán formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2619/1966.

Lérida, 25 de febrero de 1982.—El Delegado provincial, Vicente Vidal Massó.—1.069-7.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.642.

Solicitante: «Hca. del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo intemperie, sobre apoyo metálico, denominado «El Pontigo», de 50 KVA. a 20/0,398 KV., y línea aérea trifásica a 318 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30, apoyos metálicos y cadenas de aisladores, y red de baja tensión de El Pontigo, Avenas y La Veiga, longitud 1.160 metros.

Emplazamiento: El Pontigo, término municipal de Muros del Nalón.

Objeto: Por estar incluidas estas instalaciones en el plan extraordinario trienal de obras y servicios de la excelentísima Diputación Provincial, le son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación a fincas afectadas por posibles expropiaciones, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1967/1980, de 29 de agosto.

Oviedo, 25 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—352-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta

días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.650.

Solicitante: «Hca. del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica aérea, trifásica, doble circuito a 132 KV., conductor de aluminio-acero de 455,1 milímetros cuadrados de sección, aislamiento suspendido, apoyos metálicos-galvanizados 1.700 metros de longitud, con origen en la línea «Lada-Corredoria», apoyo 46, para entrada y salida a la S.T. Langreo. Dispondrá para la protección contra sobretensiones de origen atmosférico de un cable a tierra de alumowel, de 58,56 milímetros cuadrados.

Emplazamiento: De Riaño a Campo La Carrera, término municipal de Langreo.

Objeto: Alimentar desde la red de alta tensión de la Empresa a la subestación Langreo, desde la que la Empresa eléctrica «Ercosa, S. A.», realiza la distribución en la zona.

Oviedo, 4 de febrero de 1982.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—418-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.658.

Solicitante: «Cia. Eléctrica de Langreo, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea eléctrica, aérea, trifásica, 380 KV. de tensión, simple circuito duplex, conductor tipo cardinal, sección AL: 484,38 milímetros cuadrados, con cadenas dobles de aisladores de 21 elementos de vidrio por cadenas, apoyos metálicos tipo banco troncopiramidal de caras organizadas en celosía triangular, protegida contra sobretensiones de origen atmosférico por un cable de tierra de aluminio de 58 milímetros cuadrados de sección. Origen en la central térmica de Lada y final en la central térmica de Soto, con una longitud de 16.769 metros.

Emplazamiento: Términos municipales de Langreo, Oviedo y Ribera de Arriba.

Objeto: Interconexión entre las centrales térmicas de Soto de Ribera y de Lada, para su posterior conexión a la red peninsular.

Oviedo, 12 de febrero de 1982.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—591-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

La Dirección General de Transportes Terrestres ha concedido a la Compañía del «Ferrocarril de San Julián de Musques a Castro-Urdiales y Traslaviña, S. A.», un

plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda examinar el expediente de liquidación relativo a las concesiones ferroviarias de que fue titular dicha Empresa y presente las alegaciones que convengan a la defensa de sus intereses.

Lo que se hace público por desconocerse el domicilio actual de la referida Compañía.

Madrid, 22 de febrero de 1982.—El Director general, Jesús Posada Moreno.

La Dirección General de Transportes Terrestres ha concedido a la Compañía del «Ferrocarril de Amorebieta a Guernica y Pedernales, S. A.», un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda examinar el expediente de liquidación relativo a las concesiones ferroviarias de que fue titular dicha Empresa y presente las alegaciones que convengan a la defensa de sus intereses.

Lo que se hace público por desconocerse el domicilio actual de la referida Compañía.

Madrid, 22 de febrero de 1982.—El Director general, Jesús Posada Moreno.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALGECIRAS

Edicto

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad de Algeciras, en sesión celebrada el día 11 de marzo actual, acordó ratificar la resolución adoptada por la Comisión Permanente de esta Corporación Municipal (punto 4.2, sesión de 4 de marzo de 1982) en relación con «Prórroga plazo información pública alegaciones Plan general».

En consecuencia, queda fijada la fecha del 31 de marzo de 1982 como límite para que el expresado documento urbanístico, aprobado inicialmente, pueda ser examinado en la Casa Consistorial y presentarse, hasta la fecha indicada, las alegaciones y reclamaciones que el mismo suscite.

Algeciras, 15 de marzo de 1982.—El Alcalde.—2.535-A.

CORDOBA

Emisión de deuda pública municipal del año 1982, segunda fase

Fecha de la emisión: 17 de marzo de 1982.

Importe de la emisión: Mil ciento nueve millones seiscientos mil (1.109.600.000) pesetas, representado por 3.344 títulos al portador, distribuidos en dos series: 2.352 de la serie A), de 50.000 pesetas nominales cada uno, y 992 de la serie B), de 1.000.000 de pesetas nominales cada uno. (En la presente fase se ponen en circulación 277.400.000 pesetas.)

Suscripción: La suscripción comenzará el día 17 de marzo de 1982, permaneciendo en situación de «suscripción abierta» hasta el día 12 de abril de 1982, pudiendo efectuarse la solicitud de los títulos en la sede de la Corporación Municipal y de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba y del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Entidades aseguradoras de la emisión.

Para la definitiva adjudicación de los títulos se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto nominal anual del 13,50 por 100, pagadero por semestres vencidos. El primer cupón se abonará el día 19 de septiembre de 1982.

Amortización: Se efectuará mediante ocho sorteos públicos que se celebrarán anualmente en el Ayuntamiento con las formalidades debidas, el primero de los cuales tendrá lugar al final del tercer año desde la emisión. La amortización se realizará a la par y en metálico.

El Ayuntamiento se compromete a consignar anualmente en el presupuesto ordinario el crédito necesario para atender el servicio de intereses y amortización de este empréstito.

Acuerdos y autorizaciones administrativas: Acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 28 de septiembre de 1981 y 29 de diciembre de 1981. Autorizada por el Ministerio de Hacienda con fecha 24 de noviembre de 1981 y por el Ministerio de Economía y Comercio con fechas 13 y 15 de enero de 1982 y 10 de marzo de 1982.

Garantías: Todos los ingresos municipales que figuran en los presupuestos ordinarios de la Corporación, salvo los expresamente afectados a obligaciones contraídas con anterioridad.

Régimen fiscal: La retención en la fuente de los rendimientos de los títulos será del 15 por 100, con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva.

Aptos para que se consideren computables a efectos de inversión por las Cajas de Ahorros.

Aptos para la materialización de recursos ajenos en las Entidades de Crédito Cooperativo y de las Mutualidades y Montepíos laborales.

Válidos para la constitución de fianzas provisionales y definitivas en los contratos del Ayuntamiento de Córdoba.

Esta deuda municipal estará exenta del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Folleto de emisión: Existe un folleto explicativo de las condiciones de la emisión a disposición del público en el domicilio de la Corporación y Entidades aseguradoras de la colocación.

Córdoba, 18 de marzo de 1982.—El Alcalde.—2.537-A.

VALENCIA

Edicto

Por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 24 de noviembre de 1981, se autorizó a este Ayuntamiento la emisión del empréstito «Ciutat de Valencia 1981», y el Ministerio de Economía y Comercio, en su escrito de 4 de diciembre de 1981, autorizó la suscripción del primer 50 por 100 de la emisión títulos del 1 al 107.500, a realizar en el período del 2 de enero al 2 de febrero de 1982.

Posteriormente, por escrito de fecha 10 de febrero de 1982, el Ministerio de Economía y Comercio autoriza el lanzamiento de la segunda mitad del empréstito, títulos del 107.501 al 215.000, cuya suscripción abierta tendrá lugar durante el período del 15 de febrero al 9 de marzo del presente año 1982.

Las características de la emisión, así como la relación de entidades colaboradoras para la colocación de los títulos ya han sido descritas para la suscripción del primer 50 por 100 y se encuentran contenidas en el folleto de emisión correspondiente.

La información completa del empréstito consta en el citado folleto que, gratuitamente, se facilita en las oficinas del Ayuntamiento de Valencia, y en las de la entidad colaboradora Caja de Ahorros de Valencia.

Valencia, 23 de febrero de 1982.—El Secretario general.—1.678-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Servicios Territoriales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica de Ribagorçana».

Referencia: SA/71.833/81.

Finalidad: Variante de línea eléctrica a 25 KV. a Ciudad Universitaria, LB-20 (variante entre P12 y P15), que tiene por finalidad variar el trazado aéreo por conductor subterráneo, dentro del recinto de la zona deportiva universitaria, del término municipal de Barcelona.

Características: Línea subterránea de 233 metros de longitud con cable de aluminio de 3(1 por 240) milímetros cuadrados de sección.

Referencia: SA/71.834/81.

Finalidad: Línea eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 6.918, «Construcciones Miarnáu, S. A.», y su estación transformadora, que tienen por finalidad suministrar energía a una cantera ubicada en la Sierra Llarga, del término municipal de Sitges.

Características: Línea aérea de 22 metros de longitud con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora de medición A. T.

Referencia: SA/71.835/81.

Finalidad: Línea eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 4.115, «Francisco Torrecillas Pérez», y su estación transformadora, que tienen por finalidad suministrar energía para elevación aguas subterráneas de pozos ubicados en zona rural del término municipal de Cubelles.

Características: Línea aérea de 280 metros de longitud con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora de tipo intemperie de 50 KVA. de potencia a 25.000/380.220 V.

Referencia: SA/71.836/81.

Finalidad: Línea eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 8.388 «Icomar, S. A.» y su estación transformadora, que tienen por finalidad suministrar energía a viviendas y locales comerciales de la calle Ignacio Iglesias del término municipal de Espugues de Llobregat.

Características: Línea subterránea de 99 metros de longitud, en dos circuitos trifásicos y conductor de aluminio de 8(1 por 240) milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora de tipo interior de 250 KVA. a 25.000/380.220 V.

Referencia: SA/72.982/81.

Finalidad: Línea eléctrica a 11 KV. Derivación a E. T. 7.729, «Mavera Casas», que tiene por finalidad mejorar la distribución de energía eléctrica en el barrio El Fondo, del término municipal de Santa Coloma de Gramanet.

Características: Línea subterránea de 552 metros de longitud, con conductor de aluminio de 3(1 por 70) milímetros cuadrados de sección.

Referencia: SA/72.983/81.

Finalidad: Variante de línea a 25 KV. Derivación a E. T. 5.889 «Cotesa» (variante entre origen y E. T.), que tiene por finalidad variar el trazado aéreo por conductor subterráneo dentro del recinto de «Catalana de Cementos Portland», del término municipal de Vallirana.

Características: Línea subterránea de 27 metros de longitud y conductor de aluminio de 3(1 por 240) milímetros cuadrados de sección.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas ante estos Servicios, avenida Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—740-7.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2616/1966, ambos de 20 de octubre se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuya finalidad y características se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

1. Referencia: AS-64.217/81, B-13.450. Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Sant Andreu de la Barca, con una línea aérea y subterránea de 0,082 kilómetros y 0,102 kilómetros, respectivamente, de longitud, conductores CU. de 25 milímetros cuadrados (aérea y aluminio-plástico de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados, subterráneo), apoyos de hierro. Origen en apoyo número 12 de la línea entre E. T. 13 y E. T. 44. Final en nueva E. T. 482 «Anoia». Transformador 630 KVA. a 25/0,380 KV.

2. Referencia: AS-64.218/81, B-13.448. Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Sant Andreu de la Barca, con una línea subterránea de 0,017 kilómetros de longitud, conductor aluminio-plástico de 2 por 3 por 70 milímetros cuadrados. Origen en línea subterránea a E. T. 382. Final en nueva E. T. 483 «Camp Llarg». Transformador 400 KVA. a 25/0,380 KV.

3. Referencia: AS-64.220/81, B-13.447. Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Molins de Rei, con una línea subterránea de 0,245 kilómetros de longitud, conductor

aluminio-plástico de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados. Origen en E. T. 278. Final en nueva E. T. «Plaza de la Creu». Transformador 630 KVA. a 25/0,380 KVA.

4. Referencia: AS-64.219/81, B-13.446. Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Prat de Llobregat, con línea aérea de 0,483 kilómetros de longitud, conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados (dos circuitos), apoyo de hierro. Origen en apoyo número 2 de la línea 25 KV. Crilencia. Final en apoyo número 4 de la línea 25 KVA. Crilencia.

5. Referencia: AS-64.221/81, B-13.444. Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Sant Andreu de la Barca, con línea subterránea de 0,040 kilómetros de longitud, conductor aluminio-plástico de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados. Origen en apoyo número 12 de la línea 25 KV. a E. T. 372. Final nueva E. T. 484 «Fondos IV». Transformador de 180 KVA. a 25/0,380 kilovoltios.

6. Referencia: AS-64.222/81, B-13.402. Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Les Franqueses, con una línea subterránea de 0,070 kilómetros de longitud, conductor aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados. Origen en apoyo número 1 de conversión línea 25 KV. «Les Franqueses II». Final nueva E. T. 1.138 «Alerm». Transformador de 630 KVA. a 25/0,380 kilovoltios.

7. Referencia: AS-64.223/81, B-13.090. Ampliación de la red de distribución a 11 KV. en el término municipal de Sabadell, con una línea subterránea de 0,075 kilómetros de longitud, conductor aluminio-plástico 150 milímetros cuadrados. Origen en línea subterránea entre E. T. 34 y E. T. 715. Final nueva E. T. «Torre». Transformador de 100 KVA. a 11/0,380 kilovoltios.

8. Referencia: AS-64.224/81, B-13.070. Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Sant Feliu Saserra, con una línea subterránea de 0,130 kilómetros de longitud, conductor aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados. Origen en línea subterránea a E. T. 88 (antiguo emplaz.). Final nueva E. T. 68 «Vila». Transformador de 630 KVA. a 25/0,380 KV.

9. Referencia: AS-64.225/81, B-13.089. Ampliación de la red de distribución a

25 KV. en el término municipal de Castellersol, con una línea subterránea de 0,370 kilómetros de longitud, conductor de aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados. Origen en E. T. 543 (existente). Final E. T. 219 (existente).

10. Referencia: AS-64.226/81, B-13.066. Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Calders, con una línea aérea de 0,120 kilómetros de longitud, conductor aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados. Origen apoyo número 65 de la línea Calders-Monistrol. Final nueva E. T. 88 «Calders». Transformador de 100 a 25/0,380 KV.

Lo que se publica para que se puedan examinar los proyectos de las instalaciones en este Servicio Territorial de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, y formular las alegaciones por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 25 de enero de 1982.—Joaquín Cano Blajot, Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona.—2.014-C.

GERONA

Información pública del permiso de investigación minera que se cita

El Servicio Territorial de Industria de Gerona hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 3.437; nombre, «Ponciano»; mineral, basalto y cinerita; cuadrículas, 36; término municipal de Massanet de la Selva, provincia de Gerona.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de abril de 1978.

Gerona, 26 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Eugeni Domingo i Roura.

BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO, S. A.

2.ª emisión de bonos de tesorería.

«Banco Internacional de Comercio Sociedad Anónima», anuncia la emisión de bonos de tesorería, acordada por el Consejo de Administración de 18 de febrero de 1982, y en uso parcial de la autorización conferida por la Junta general ordinaria de accionistas de 22 de junio de 1981, en los términos exigidos por el artículo 117, en relación con el artículo 116, ambos de la vigente Ley sobre Régimen de las Sociedades Anónimas:

Nombre de la Sociedad emisora: «Banco Internacional de Comercio, S. A.»

Capital: 2.815.541.500 pesetas (dos mil ochocientos quince millones quinientas cuarenta y una mil quinientas pesetas).

Objeto: Realizar operaciones bancarias y cualquier otra de lícito comercio, sin limitación alguna (artículo 2.º de los Estatutos sociales).

Domicilio: Génova, número 27, Madrid-4.

Importe total nominal de la emisión: 500.000.000 de pesetas (Quinientos millones de pesetas), representados por 50.000 (cincuenta mil) bonos de tesorería, numerados correlativamente del número 1 al 50.000, ambos inclusive.

Clase de títulos y valor nominal: Bonos

de tesorería al portador, de 10.000 pesetas (diez mil pesetas) cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el momento de la suscripción.

Interés nominal: El 13 por 100, pagadero por trimestres vencidos. Fechas de pago de los cupones: 31 de enero, 30 de abril, 31 de julio y 31 de octubre de cada año, siendo la fecha de pago del primer cupón la del día 31 de julio de 1982.

Régimen fiscal: Retención en la fuente del 16 por 100, deducible en la cuota resultante de las liquidaciones de los Impuestos sobre Sociedades y la Renta de las Personas Físicas.

Suscripción y desembolso: El período de «suscripción abierta» se iniciará el 12 de abril de 1982 y terminará el día 6 de mayo de igual año.

Derecho preferente: Los accionistas de «Banco Internacional de Comercio, Sociedad Anónima», gozan del derecho de suscripción preferente de estos bonos de tesorería hasta el 10 de abril de 1982, inclusive.

Canje y/o convertibilidad: Estos bonos serán totalmente canjeables y/o convertibles en acciones del propio Banco, bien en 31 de julio de 1982 o bien en 30 de abril de 1983 y en 30 de abril de 1984. Los bonos de tesorería se valorarán a la par, y las acciones del Banco, al cambio fijado por la Junta general anterior al canje y/o la conversión, con una rebaja de 30 enteros

para la primera fecha, 25 enteros para la segunda y 20 para la tercera, respectivamente.

Será condición imprescindible para acudir al canje y/o la conversión, que el tenedor de los títulos sea previamente accionista del «Banco Internacional de Comercio», tal como establecen sus Estatutos sociales.

Plazo de amortización: La amortización de la totalidad de los títulos se realizará al final del tercer año de la fecha de emisión, es decir, el 6 de mayo de 1985 reservándose la Sociedad emisora el derecho de la amortización, total o parcial, anticipada de los títulos.

Garantías de la emisión: El reembolso de los bonos y el pago de los cupones quedan garantizados por el patrimonio de «Banco Internacional de Comercio, Sociedad Anónima».

Reglas fundamentales del Sindicato de Titulares de Bonos: Las relaciones jurídicas entre el Banco emisor y el Sindicato de Titulares de Bonos, así como las características de éstas, se regirán por las reglas fundamentales que se establecen en los Estatutos aprobados por el Consejo de Administración de 18 de febrero de 1982.

Peticiones de suscripción: Los interesados en la suscripción de estos bonos de tesorería pueden dirigirse a «Banco Internacional de Comercio, S. A.», en su domicilio social o en cualquiera de sus sucursales.

sales y/o agencias, así como en «Asesoramiento y Gestión Económica, Sociedad Anónima» (AGECO), Claudio Coello, número 20, Madrid-1.

Folleto de emisión: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 10 de julio de 1978, número 1.851/1978, y en la Orden de 17 de noviembre de 1981, «Banco Internacional de Comercio, S. A.», pone gratuitamente a disposición del público, en su domicilio social, el folleto de emisión que ha sido aprobado en 17 de marzo de 1982 por el Banco de España y cuyos extremos fundamentales se recogen en este anuncio. La emisión cuenta asimismo con la fijación del período de suscripción abierta del Ministerio de Economía, por su escrito de 10 de marzo de 1982.

Madrid, 18 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—1.409-9.

ROLDOS, S. A.

Convocatoria para la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio de 1981, que tendrá lugar en el local social de esta Sociedad, el próximo día 26 de abril a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si hubiera lugar.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio de 1981.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores y nueva reestructuración del Consejo de Administración.
- 3.º Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales, que hace referencia a los anuncios de convocatorias de las Juntas.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 5.º Designación de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.289-16.

HANS T. MÖLLER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Hans T. Möller, S. A.», para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 13 del próximo mes de mayo, a las trece horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 435, en primera convocatoria, y el día 14, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de presentar solicitud de suspensión de pagos de la misma, y designar a don José Checa Valero para que represente a la Compañía en el expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo.—1.291-16.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.º

Pago del cupón número 4, emisión marzo 1980

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión marzo 1980, que el próximo día 31 del corriente mes, vence el cupón número 4.

El importe líquido por cupón de 558,50 pesetas podrá hacerse efectivo en las siguientes entidades:

Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en el domicilio social de la Sociedad, de lunes a viernes, de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 8 de marzo de 1982.—El Director general.—2.540-C.

LOSA, S. A.

Reducción de capital

Esta Sociedad, en Junta general ordinaria celebrada el 11 de marzo de 1982, acordó reducir el capital social de la Compañía en la cantidad, como máximo, de 34.000.000 de pesetas, mediante la restitución de hasta dicho capital, entre los accionistas, en proporción a sus aportaciones.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo.—2.745-C.

1.º 23-3-1982

PLASTIPÒL, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en Barcelona, calle Lauria, número 67, a las diez horas del día 14 de abril de 1982, en primera convocatoria, o al siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos que integran el orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Administrador, correspondiente al ejercicio cerrado.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.

Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a las Juntas generales los titulares de acciones que con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta hayan efectuado la presentación de las acciones y depósito en poder del Administrador.

Barcelona, 12 de marzo de 1982.—2.754-C.

PATRIMONIO DE VALORES, S. A.

(PAVSA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad asistido del Letrado Asesor de la misma, adoptó en su reunión del día 15 de enero de 1982 el acuerdo de convocar la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en la calle Valencia, número 2, de esta capital el día 15 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda, al siguiente día hábil y a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1981.

2.º Aprobación de la gestión de los órganos ejecutivos y de Administración de la Compañía.

3.º Autorizar al Consejo de Administración para que proceda a la ampliación del capital social, de conformidad con el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su reunión del día 15 de enero de 1982, de solicitar la presencia de las acciones de la Sociedad en la cotización oficial y calificada según lo previsto en la legislación vigente para las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas y censor jurado de cuentas, tanto titular como suplente, para el ejercicio en curso de 1982.

6.º Delegación de facultades.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Redacción y aprobación por la Junta, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 15 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.306-5.

NAUTICA Y DEPORTES TENERIFE, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

A celebrarse en la sede social el día 16 de abril de 1982, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el día 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo a la siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio 1981 y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Designación de accionistas censores para el ejercicio 1982.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que cumplan con el artículo 15 de los Estatutos.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—704-D.

BAÑOS DE FITERO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Balneario «Gustavo Adolfo Bécquer», de Fitero, el día 18 del próximo mes de abril, en primera convocatoria; y el siguiente día 19, en segunda, si a ello hubiere lugar. En uno u otro caso, la reunión se celebrará a las doce de la mañana, tratando el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio de 1981.
- 2.º Nombramiento o amortización de plaza de Consejero.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes, para el ejercicio de 1982.

Fitero, 6 de marzo de 1982.—El Presidente. Luis Huarte Goñi.—1.309-6.

MALLORCA VALORES, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el día 16 ó 17 de abril, en primera o segunda convocatoria, respectivamente, a las doce horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y demás documentos sociales del ejercicio de 1981.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Elección de Consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas y del censor jurado de cuentas de designación social.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

El accionista deberá proveerse de una tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, calle Caballeros, número 22, Valencia.

Valencia, 12 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Deusa Pellicer.—1.322-13.

COMPANÍA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Emisión de 25 de septiembre de 1948, Serie C

Se pone en conocimiento de los obligacionistas de esta emisión que, por sorteo efectuado el día 9 del corriente, ante el Notario don Federico Maceheira Teijeiro, se han amortizado los 2.890 títulos siguientes:

61 al	70	8.561 al	8.570
101	110	8.786	8.790
191	200	8.871	8.880
301	310	8.891	8.895
311	320	10.022	10.030
431	440	10.151	—
621	630	10.300	—
871	880	10.311	10.319
961	970	10.721	10.730
1.211	1.220	11.051	11.060
1.384	1.390	11.301	11.310
1.391	1.400	11.361	11.370
1.561	1.563	11.641	11.650
1.891	1.900	11.751	11.760
1.991	2.000	11.861	11.870
2.061	2.070	11.871	11.880
2.241	2.250	11.821	11.830
2.531	2.270	12.481	12.490
2.451	2.460	12.651	12.660
2.681	2.890	12.681	12.690
3.025	3.030	12.731	12.740
3.031	3.040	12.741	12.750
3.071	3.080	12.791	12.800
3.111	3.110	12.941	12.950
3.141	3.144	13.209	13.210
3.171	3.180	13.391	13.400
3.611	3.620	13.431	13.440
3.651	3.660	13.461	13.468
3.841	3.850	13.704	13.710
3.961	3.970	13.737	13.740
4.171	4.180	14.011	14.013
4.211	4.220	14.014	14.019
4.541	4.550	14.151	14.160
5.781	5.790	14.171	14.180
5.831	5.840	14.181	14.190
6.051	6.060	14.308	14.310
6.061	6.070	14.341	14.350
6.171	6.180	14.351	14.357
6.231	6.240	14.474	14.478
6.281	6.290	14.848	14.850
6.521	6.530	14.851	14.855
6.881	6.890	14.856	14.860
6.991	7.000	15.538	15.540
7.151	7.160	15.551	15.560
7.311	7.320	15.621	15.630
7.651	7.660	15.711	15.712
7.701	7.710	15.713	15.719
7.711	7.720	15.991	16.000
7.831	7.840	16.359	16.360
7.871	7.880	16.401	16.410
7.921	7.930	16.411	16.420
7.931	7.990	16.421	16.428
8.011	8.050	16.485	16.490
8.071	8.080	16.511	16.520
8.121	8.130	16.551	16.554
8.221	8.230	16.671	16.680
8.251	8.260	16.701	16.710
8.341	8.350	16.891	16.900
8.401	8.410	16.931	16.940
8.411	8.420	16.961	16.970

16.991 al	17.000
17.371	17.380
17.481	17.490
17.721	17.740
17.761	17.770
17.871	17.880
17.931	17.968
18.024	18.025
18.161	18.170
18.251	18.260
18.731	18.740
18.031	19.040
19.191	19.200
19.562	19.570
19.621	—
19.721	19.730
19.891	19.900
19.961	19.970
19.971	19.980
20.191	20.200
20.201	20.210
20.431	20.440
20.481	20.490
20.501	20.510
20.521	20.530
20.581	20.590
20.681	20.690
20.981	20.990
21.061	21.070
21.196	21.170
21.211	21.220
21.241	21.250
21.261	21.265
21.271	21.280
21.531	21.540
21.751	21.760
21.911	21.970
22.121	22.130
22.371	22.380
22.411	22.420
22.421	22.430
22.651	22.660
22.671	22.680
22.931	22.940
22.951	22.960
23.011	23.020
23.061	23.070
23.261	23.270
23.321	23.330
23.541	23.550
23.581	23.590
23.631	23.640
23.890	—
23.891	23.900
23.991	23.999
24.181	24.190
24.211	24.220
24.791	24.800
24.881	24.890
25.051	25.060
25.061	25.070
25.161	25.170
25.671	25.680
25.755	25.760
26.101	26.110
26.131	26.140
26.161	26.164
26.281	26.290
26.311	26.320
26.331	26.340
26.341	26.350
26.421	26.430
26.471	26.480
26.481	26.490
26.601	26.610
26.631	26.697
26.741	26.743
26.871	26.880
27.021	27.030
27.111	27.120
27.341	27.350
27.441	27.450
27.461	27.470
27.541	27.550
28.165	28.170
28.201	28.290
28.401	28.404
28.711	28.750
29.121	29.130
29.221	29.230
29.281	29.290
29.411	29.420
29.491	29.500
29.671	29.680
29.851	29.860
29.911	29.920
29.981	29.990

30.061 al	30.070
30.851	30.860
30.961	30.970
31.351	31.360
31.381	31.390
31.491	31.500
31.621	31.630
31.691	31.700
31.711	31.720
31.771	31.780
31.791	31.800
32.021	32.030
32.051	32.060
32.523	32.530
32.611	32.612
33.101	33.110
33.611	33.620
33.741	33.750
34.121	34.130
34.196	34.200
34.201	34.205
34.311	34.320
34.675	34.680
34.741	34.744
35.031	35.040
35.171	35.180
35.251	35.252
35.273	35.280
35.291	35.298
35.299	35.300
35.483	35.490
35.651	35.652
35.671	35.680
36.063	36.070
36.131	36.132
36.611	36.620
36.901	36.910
37.289	37.290
37.381	37.390
37.441	37.450
37.491	37.498
37.681	37.690
37.851	37.860
37.991	38.000
38.591	38.600
38.763	38.770
38.801	38.802
38.851	38.860
38.861	38.870
38.941	38.944
39.023	39.028
39.081	39.090
39.111	39.117
39.231	39.240
39.271	39.280
39.393	39.400
39.591	39.600
39.641	39.643
39.644	39.645
39.811	39.820
40.321	40.330
40.701	40.710
41.081	41.070
41.111	41.120
41.293	41.298
41.381	41.384
41.521	41.530
41.561	41.570
41.681	41.690
41.751	41.760
41.851	41.860
41.921	41.930
42.101	42.110
42.192	42.200
42.257	42.260
42.371	42.380
42.381	42.390
42.391	42.400
42.528	42.530
42.541	42.550
42.581	—
42.582	42.587
42.591	42.590
42.88	42.890
42.891	42.900
42.921	42.930
43.181	43.170
43.181	43.190
43.321	43.330
43.471	43.480
43.561	43.569
43.746	43.750
43.871	—
43.972	43.876
44.401	44.410
44.541	44.550

45.021 al	45.030
45.400	—
45.781	45.790
45.821	45.829
45.340	—
46.061	46.069
48.051	48.060
49.061	49.070
49.071	49.080
49.201	49.210

49.261 al	49.270
49.351	49.360
49.663	49.670
49.671	49.672
49.791	49.800
49.851	49.860
49.861	49.870
49.881	49.890
49.971	49.980

El reembolso a los tenedores de los títulos amortizados dará comienzo el 1 de abril próximo, operación que se hará en los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya, Herrero, Urquijo, Zaragoza, Exterior de España Popular Español, Bilbao, Banca Masaveu y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en sus sucursales y agencias y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera, contra entrega de los mismos y presentación de los documentos que acrediten su legítima adquisición.

La Felguera, 9 de marzo de 1982.—Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.: El Director-Gerente, Rafael Lecuona.—1.407-5.

SOCIEDAD ANONIMA NOBO, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta general ordinaria a celebrar el día 16 ó 17 de abril, en primera o segunda convocatoria respectivamente, a las doce horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y demás documentos sociales del ejercicio de 1981.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados
- 3.º Elección de Consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas y del censor jurado de cuentas de designación social.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

El accionista deberá proveerse de una tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, calle Caballeros, número 22, de Valencia.

Valencia, 12 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Deusa Pellicer.—1.323-13.

APROMANJA

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CENTRO DE INTERES TURISTICO NACIONAL. «HACIENDA DE LA MANGA DE SAN JAVIER»

LA MANGA DEL MAR MENOR

(MURCIA)

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria de asociados

De conformidad con lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos por los que se rige la Asociación de Propietarios del Área geográfica del Centro de Interés Turístico Nacional «Hacienda de La Manga de San Javier» (APROMANJA), se convoca a todos los propietarios y asociados a Asamblea general, que tendrá lugar (Dios mediante), en primera convocatoria, el próximo viernes 9 de abril de 1982, a las once horas de su mañana, en el restaurante del «Casino del Mar Menor», Gran Vía de La Manga, sin número, polígono «U», y en el siguiente día sábado 10, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el evento de no reunirse el quórum preciso en la primera, y en cualquiera de ambos supuestos para tratar del siguiente

Orden del día

- I. Asamblea general ordinaria.
- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º Informe del Presidente de la Asociación sobre el desarrollo de los asuntos comunitarios.

3.º Presentación y, en su caso, aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1981, y de la gestión de la Junta Directiva y de su Presidente.

II. Asamblea general extraordinaria.

1.º Informe del señor Presidente sobre la obligatoriedad y conveniencia de constitución de una Entidad administrativa-jurídico-urbanística colaboradora y de conservación de la urbanización «Hacienda de La Manga de San Javier», en virtud de lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto número 3288/1978, de 25 de agosto, y demás normativa concordante.

2.º Manifestación explícita por parte de la Asamblea de su voluntad de constitución de la predicha Entidad colaboradora y de conservación por la vía jurídica de la transformación, sin liquidación, de la propia Asociación, y solicitud de su inscripción en el correspondiente Registro de la Comisión Provincial de Urbanismo y donde por demás procediera.

3.º Eventual propuesta de modificación de los actuales Estatutos para adecuarlos, en lo pertinente, al anterior acuerdo.

4.º Dimisión de la actual Junta Directiva y de su Presidente, y nombramiento de nueva Junta Rectora, Presidente, Vicepresidente y Secretario de la misma.

5.º Designación y otorgamiento, si procediera, de poderes a la persona o comisión de personas que la Asamblea designe para representar a la misma y a la Entidad, en el cumplimiento de cuantos trámites sean necesarios, el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la ejecución, la perfección y la consumación de los anteriores acuerdos, y para comparecer ante toda clase de Entidades y Organismos de la Administración Pública, en orden a la aprobación de los Estatutos, a la inscripción de la Entidad y de los acuerdos adoptados en los correspondientes Registros públicos, y, en suma, al desarrollo y culminación de todo lo anteriormente acordado.

6.º Ratificación del presupuesto de la Asociación para el ejercicio corriente o modificación del mismo, en su caso, o con adición de las partidas que resulten también de todo lo antedicho y, en su caso, lo acordado.

7.º Análisis y estudio de la problemática urbano-viaria de La Manga y adopción también, en su caso, de los acuerdos que procedieran, relativos entre otros a:

- Establecimiento de áreas peatonales.
- Paseo marítimo.
- Invasión de espacios demaniales.
- Comunicación interior entre polígonos.

8.º Análisis y estudio de las Ordenanzas de edificación y adopción de los acuerdos que igualmente procedieran en orden al establecimiento de unas normas aclaratorias y unificadoras de los criterios interpretativos de las mismas, entre otros, en materias de:

- Reserva de espacios para usos comunitarios.
- Cómputo de volúmenes y superficies.

9.º Informe del Presidente sobre las reuniones sostenidas con la Consejería de Turismo y los acuerdos adoptados por la Asamblea del «Centro de Iniciativas Turísticas de La Manga», relacionados con el apoyo económico financiero a esta Entidad para el mantenimiento de sus presupuestos ordinarios y extraordinarios, referentes a:

- Promoción.
- Planteamiento y solución de problemas y cuestiones de interés general y común a todas las Asociaciones y propietarios de La Manga (limpieza de playas, recogida de basuras, ornamentación, etcétera).

10. Informe sobre el estado que mantiene la construcción del segundo acueducto de abastecimiento de agua potable a La Manga, a tenor de los acuerdos adoptados en la Asamblea general extraordinaria de la Asociación, de marzo de 1980; relación de morosos y acciones a emprender contra los mismos.

11. Redacción, lectura y aprobación del acta.
12. Proposiciones, ruegos y preguntas.

Advertencias

1.ª Dada la trascendencia de los acuerdos sometidos a la Asamblea en el anterior orden del día, el presente anuncio, además de publicarse en un diario de gran circulación de la provincia, se insertará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» y en el «Boletín Oficial del Estado». Encareciéndose a todos los interesados la puntual asistencia por la importancia de la temática de la convocatoria.

2.ª En el domicilio de la Asociación —edificio del hotel «Doblenar» Gran Vía de La Manga, sin número, polígono «U»— está a disposición de los señores asociados y propietarios de dicho territorio el proyecto de Estatuto y bases de actuación de la Entidad colaboradora y de conservación de la urbanización «Hacienda de La Manga de San Javier», los que podrán ser consultados durante las horas normales de oficina u obtener fotocopia de los mismos, a sus expensas.

La Manga «San Javier» (Murcia), 10 de marzo de 1982.—El Presidente, Ginés Lorca Bas.—2.713-C.

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL EXTREMO NORTE DE LA «HACIENDA DE LA MANGA DE SAN JAVIER»

LA MANGA DEL MAR MENOR (MURCIA)

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria de asociados

De conformidad con lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos por los que se rige la Asociación del área geográfica de propietarios del extremo Norte de la «Hacienda de La Manga de San Javier» (urbanización «Venezuela»), se convoca a todos los propietarios y asociados a la Asamblea general, que tendrá lugar (Dios mediante), en primera convocatoria, el próximo día viernes 9 de abril de 1982, a las once horas de su mañana, en el edificio de la antigua Encañizada del Charco, Gran Vía de La Manga, sin número, polígono «E», y en el siguiente día, sábado 10, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el evento de no reunirse el quórum preciso en la primera, y en cualquiera de ambos supuestos para tratar el siguiente

Orden del día

I. Asamblea general ordinaria.

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º Informe del Presidente de la Asociación sobre el desarrollo de los asuntos comunitarios.

3.º Presentación y, en su caso, aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1981, y de la gestión de la Junta Directiva y de su Presidente.

II. Asamblea general extraordinaria.

1.º Informe del señor Presidente sobre la obligatoriedad y conveniencia de constitución de una Entidad administrativa-jurídico-urbanística colaboradora y de conservación de la urbanización del extremo Norte de la «Hacienda de La Manga de San Javier», en virtud de lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto número 3288/1978, de 25 de agosto, y demás normativa concordante.

2.º Manifestación explícita por parte de la Asamblea de su voluntad de constitución de la predicha Entidad colaboradora y de conservación por la vía jurídica de la transformación, sin liquidación, de la propia Asociación, y solicitud de su inscripción en el correspondiente Registro de la Comisión Provincial de Urbanismo y donde por demás procediera.

3.º Eventual propuesta de modificación de los actuales Estatutos para adecuarlos, en lo pertinente, al anterior acuerdo.

4.º Dimisión de la actual Junta directiva y de su Presidente, y nombramiento de nueva Junta Rectora, Presidente, Vicepresidente y Secretario de la misma.

5.º Designación y otorgamiento, si procediera, de poderes a la persona o comisión de personas que la Asamblea designe para representar a la misma y a la Entidad, en el cumplimiento de cuantos trámites sean necesarios, el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la ejecución, la perfección y la consumación de los anteriores acuerdos, y para comparecer ante toda clase de Entidades y Organismos de la Administración Pública, en orden a la aprobación de los Estatutos, a la inscripción de la Entidad y de los acuerdos adoptados en los correspondientes Registros públicos y, en suma, al desarrollo y culminación de todo lo anteriormente acordado.

6.º Ratificación del presupuesto de la Asociación para el ejercicio corriente o modificación del mismo, en su caso, o con adición de las partidas que resulten también de todo lo antedicho y, en su caso, lo acordado.

7.º Análisis y estudio de la problemática urbano-viaria de La Manga y adopción también, en su caso, de los acuerdos que procedieran, relativos entre otros a:

- Establecimiento de áreas peatonales.
- Paseo marítimo.
- Invasión de espacios demaniales.
- Comunicación interior entre polígonos.

8.º Análisis y estudio de las Ordenanzas de edificación y adopción de los acuerdos que igualmente procedieran en orden al establecimiento de unas normas aclaratorias y unificadoras de los criterios interpretativos de las mismas, entre otros, en materias de:

- Cómputo de volúmenes y superficies.
- Reserva de espacios para usos comunitarios.

9.º Informe del Presidente sobre las reuniones sostenidas con la Consejería de Turismo y los acuerdos adoptados por la Asamblea del «Centro de Iniciativas Turísticas de La Manga», relacionados con el apoyo económico-financiero a esta Entidad, para el mantenimiento de sus presupuestos ordinarios y extraordinarios referentes a:

- Promoción.
- Planteamiento y solución de problemas y cuestiones de interés general y común a todas las Asociaciones de propietarios de La Manga (limpieza de playas, recogida de basuras, ornamentación, etcétera).

10. Informe sobre el estado que mantiene la construcción del segundo acueducto de abastecimiento de agua potable a La Manga a tenor de los acuerdos adoptados en la Asamblea general extraordinaria de la Asociación, de marzo de 1980; relación de morosos y acciones a emprender contra los mismos.

11. Redacción, lectura y aprobación del acta.
12. Proposiciones, ruegos y preguntas.

Advertencias

1.ª Dada la trascendencia de los acuerdos sometidos a la Asamblea en el anterior orden del día, el presente anuncio, además de publicarse en un diario de gran circulación de la provincia, se in-

setará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Encareciéndose a todos los interesados la puntual asistencia por la importancia de la temática de la convocatoria.

2.ª En el domicilio de la Asociación—edificio de la «Pesquería del Charco», polígono «E»—está a disposición de los señores asociados y propietarios de dicho territorio el proyecto de Estatutos y bases de actuación de la Entidad colaboradora y de conservación de la urbanización del extremo Norte de «La Hacienda de La Manga de San Javier», los que podrán ser consultados durante las horas normales de oficina u obtener fotocopia de los mismos, a sus expensas.

La Manga «San Javier» (Murcia), 10 de marzo de 1982.—El Presidente, José Ramírez Villaescusa.—2.714-C.

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA MANGA DE CARTAGENA (APROMANCAR)

LA MANGA DEL MAR MENOR (MURCIA)

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria de asociados

De conformidad con lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos por los que se rige la Asociación de propietarios del área geográfica del Centro de Interés Turístico Nacional «Hacienda de La Manga de Cartagena» (APROMANCAR), se convoca a todos los propietarios y asociados a Asamblea general, que tendrá lugar (Dios mediante), en primera convocatoria, el próximo viernes 9 de abril de 1982, a las once horas de su mañana, en el edificio «Mapu», subpolígono «B», y en el siguiente día, sábado 10, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el evento de no reunirse el quórum preciso en la primera, y en cualquiera de ambos supuestos para tratar el siguiente

Orden del día

I. Asamblea general ordinaria.

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º Informe del Presidente de la Asociación sobre el desarrollo de los asuntos comunitarios.

3.º Presentación y, en su caso, aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1981, y de la gestión de la Junta directiva y de su Presidente.

II. Asamblea general extraordinaria.

1.º Informe del señor Presidente sobre la obligatoriedad y conveniencia de constitución de una Entidad administrativa-jurídico-urbanística colaboradora y de conservación de la urbanización de la «Hacienda de La Manga de Cartagena», en virtud de lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto número 3288/1978, de 25 de agosto, y demás normativa concordante.

2.º Manifestación explícita por parte de la Asamblea de su voluntad de constitución de la predicha Entidad colaboradora y de conservación por la vía jurídica de la transformación, sin liquidación, de la propia Asociación y solicitud de su inscripción en el correspondiente Registro de la Comisión Provincial de Urbanismo y donde por demás procediera.

3.º Eventual propuesta de modificación de los actuales Estatutos para adecuarlos, en lo pertinente, al anterior acuerdo.

4.º Dimisión de la actual Junta Directiva y de su Presidente, y nombramiento de nueva Junta Rectora, Presidente, Vicepresidente y Secretario de la misma.

5.º Designación y otorgamiento, si procediera, de poderes a la persona o comisión de personas que la Asamblea designe, para representar a la misma y a

la Entidad, en el cumplimiento de cuantos trámites sean necesarios, el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la ejecución, la perfección y la consumación de los anteriores acuerdos y para comparecer ante toda clase de Entidades y organismos de la Administración Pública, en orden a la aprobación de los Estatutos, a la inscripción de la Entidad y de los acuerdos adoptados en los correspondientes Registros públicos, y, en suma, al desarrollo y culminación de todo lo anteriormente acordado.

6.º Ratificación del presupuesto de la Asociación para el ejercicio corriente o modificación del mismo, en su caso, o con adición de las partidas que resulten también de todo lo antedicho y, en su caso, lo acordado.

7.º Análisis y estudio de la problemática urbano-viaria de La Manga y adopción también, en su caso, de los acuerdos que procedieran relativos entre otros a:

- Establecimiento de áreas peatonales.
- Paseo marítimo.
- Invasión de espacios demaniales.
- Comunicación interior entre polígonos.

8.º Análisis y estudio de las Ordenanzas de edificación y adopción de los acuerdos que igualmente procedieran en orden al establecimiento de unas normas aclaratorias y unificadoras de los criterios interpretativos de las mismas, entre otros, en materias de

- Reserva de espacios para usos comunitarios.
- Cómputo de volúmenes y superficies.

9.º Informe del Presidente sobre las reuniones sostenidas con la Consejería de Turismo y los acuerdos adoptados por la Asamblea del «Centro de Iniciativas Turísticas de La Manga», relacionados con el apoyo económico-financiero a esta Entidad, para el mantenimiento de sus presupuestos ordinarios y extraordinarios referentes a:

- Promoción.
- Planteamiento y solución de problemas y cuestiones de interés general y común a todas las Asociaciones y propietarios de La Manga (limpieza de playas, recogida de basuras, ornamentación, etcétera).

10. Informe sobre el estado que mantiene la construcción del segundo acuerdo de abastecimiento de agua potable a La Manga, a tenor de los acuerdos adoptados en la Asamblea general extraordinaria de la Asociación de marzo de 1980; relación de morosos y acciones a emprender contra los mismos.

11. Redacción, lectura y aprobación del acta.

12. Proposiciones, ruegos y preguntas.

Advertencias

1.ª Dada la trascendencia de los acuerdos sometidos a la Asamblea en el anterior orden del día, el presente anuncio, además de publicarse en un diario de gran circulación de la provincia, se insertará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» y en el «Boletín Oficial del Estado». Encareciéndose a todos los interesados la puntual asistencia por la importancia de la temática de la convocatoria.

2.ª En el domicilio de la Asociación—edificio «Mapu», subpolígono «B»—está a disposición de los señores asociados y propietarios de dicho territorio el proyecto de Estatutos y bases de actuación de la Entidad colaboradora y de conservación de la urbanización de la «Hacienda de La Manga de Cartagena», los que podrán ser consultados durante las horas normales de oficina u obtener fotocopia de los mismos, a sus expensas.

La Manga, «San Javier» (Cartagena), 10 de marzo de 1982.—El Presidente, José María Jiménez Pagán.—2.715-C.

FINANCIERA VILLABOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, el día 10 de abril a las nueve horas, en primera convocatoria, en los locales de la Sociedad, General Rodrigo, número 1, Madrid, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobar la gestión del Administrador único.

2.º Aprobar la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1981.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Si reunida la Junta en primera convocatoria, no existiese el quórum necesario, se reunirá en segunda, el día 10 de abril, a la misma hora y lugar indicado para la primera.

Madrid, 11 de marzo de 1982.—El Administrador único.—2.723-C.

INMOBILIARIA NAUTICO, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

De acuerdo con lo establecido en los vigentes Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Vía Augusta, números 28-30, 4.º, 2.ª, Barcelona, el próximo día 17 de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 19 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1981.

2.º Cambio de domicilio social.

3.º Nombramiento de nuevos Administradores.

Barcelona, 5 de marzo de 1982.—Por la Administración, José María Subirachs y Ribas.—2.749-C.

FRUCARN S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, reunida en Lérida con carácter extraordinario, con fecha 30 de diciembre de 1981, ha sido reducido el capital social de «Fruicarn, S. A.», mediante la amortización con cargo a las reservas libres de la Sociedad, de los títulos acciones nominativas, números 1 al 5, ambos inclusive, de la serie «A», de don Gonzalo Chanco Neve, de valor nominal cinco mil pesetas cada una, cuyo valor en tanto de veinticinco mil pesetas está a disposición de sus respectivos titulares durante el plazo de tres meses a partir del cual, de no haberse presentado los referidos titulares, total o parcialmente, el importe de las acciones no presentadas será ingresado en una cuenta o depósito especial en el Banco de España, sucursal de Lérida, para que sea entregado a los titulares con los mismos requisitos, o sea, entrega de los títulos, los cuales destruirá la Sociedad a continuación.

Lérida, 11 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración de «Fruicarn, Sociedad Anónima».—2.828-C.

2.ª 23-3-1982

FRANCISCO ZAPATA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria en el domicilio social Fernán González, 44, el próximo día 7 de abril, a las siete de la tarde, con el siguiente

Orden del día

— Disolución y liquidación de la Sociedad.

Madrid, 15 de marzo de 1982.—El Secretario.—2.716-C.

**COMPANÍA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES
4 POR 100 LIBRE DE IMPUESTOS
SORTEO DEL 15 DE MARZO DE 1982

Se ha celebrado el 15 de marzo de 1982, por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», y de conformidad con el anuncio publicado el día 3 de marzo en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, el sorteo para la amortización de las obligaciones puestas en circulación en abril de 1956, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a las numeraciones que se detallan a continuación:

Numeración (inclusive)	Numeración (inclusive)	Numeración (inclusive)	Numeración (inclusive)
<i>Obligaciones serie A, de 1.000 pesetas</i>			
75.261 a 75.270	86.331 a 86.340	99.221 a 99.230	111.691 a 111.700
75.771 75.780	86.561 86.570	99.521 99.530	112.671 112.680
75.811 75.820	86.631 86.640	99.891 99.910	112.701 112.710
76.001 76.010	86.821 86.830	99.951 99.960	112.931 112.940
76.031 76.040	86.971 86.980	100.001 100.010	113.011 113.020
76.131 76.150	87.241 87.250	100.421 100.430	113.171 113.180
76.311 76.320	87.261 87.270	100.441 100.450	113.311 113.320
76.431 76.440	87.301 87.310	100.461 100.470	113.411 113.420
76.541 76.550	87.331 87.340	100.951 100.960	113.471 113.480
76.651 76.660	87.481 87.490	101.081 101.090	113.491 113.500
76.771 76.780	87.611 87.620	101.201 101.210	114.141 114.150
77.091 77.100	87.641 87.650	101.251 101.260	114.201 114.210
77.171 77.180	88.081 88.090	101.481 101.490	114.281 114.290
77.461 77.470	88.111 88.120	101.811 101.820	114.321 114.330
77.481 77.490	88.171 88.180	101.841 101.850	114.591 114.600
77.501 77.510	88.441 88.450	101.921 101.930	115.211 115.220
77.551 77.560	88.511 88.520	102.611 102.620	115.231 115.240
77.731 77.740	88.551 88.560	102.911 102.920	115.441 115.450
77.891 77.900	88.631 88.640	103.421 103.430	115.611 115.630
77.911 77.920	88.751 88.760	103.481 103.490	115.671 115.680
78.111 78.120	88.871 88.880	103.561 103.570	115.721 115.730
78.231 78.240	89.211 89.220	103.651 103.660	115.751 115.760
78.531 78.540	89.401 89.410	103.801 103.810	115.771 115.790
78.801 78.810	89.421 89.440	103.901 103.910	115.801 115.810
78.841 78.850	89.451 89.460	103.971 103.980	115.961 115.970
78.871 78.880	89.491 89.500	104.311 104.320	116.011 116.020
79.321 79.330	89.661 89.670	105.241 105.250	116.721 116.730
79.561 79.570	89.761 89.770	105.421 105.430	116.741 116.750
79.721 79.730	89.921 89.930	105.461 105.470	117.211 117.220
79.851 79.860	90.301 90.310	105.531 105.540	117.471 117.480
80.056 80.060	90.451 90.460	105.821 105.830	117.951 117.960
80.231 80.240	90.651 90.660	106.221 106.230	117.971 117.980
80.341 80.350	91.031 91.040	106.501 106.520	118.021 118.030
80.471 80.482	91.106 91.110	106.631 106.640	118.151 118.160
80.691 80.700	91.191 91.200	106.971 106.980	118.231 118.240
80.771 80.780	91.251 91.260	107.171 107.180	118.661 118.670
81.471 81.480	91.531 91.540	107.441 107.450	119.131 119.140
81.571 81.580	91.651 91.660	107.931 107.950	119.361 119.370
81.611 81.620	91.961 91.990	108.011 108.020	119.421 119.430
81.651 81.660	92.021 92.030	108.071 108.080	120.011 120.020
81.741 81.760	92.051 92.060	108.111 108.120	120.057 120.060
81.951 81.960	92.211 92.220	108.211 108.220	120.121 120.130
82.011 82.020	92.401 92.410	108.231 108.240	120.551 120.560
82.221 82.230	92.511 92.520	108.611 108.620	120.701 120.710
82.661 82.670	92.541 92.550	108.801 108.810	120.871 120.880
82.711 82.720	92.671 92.680	108.831 108.840	121.271 121.280
82.801 82.810	92.881 92.890	108.851 108.860	121.301 121.310
82.971 82.980	93.701 93.710	109.011 109.020	121.371 121.380
82.991 83.000	93.731 93.740	109.261 109.270	121.601 121.620
83.051 83.060	94.161 94.170	109.711 109.720	121.681 121.670
83.151 83.160	94.411 94.420	109.841 109.850	121.681 121.690
83.511 83.520	94.531 94.540	109.861 109.870	121.781 121.790
83.611 83.620	94.551 94.560	109.901 109.910	121.811 121.820
83.841 83.850	94.831 94.840	109.931 109.940	121.871 121.880
83.861 83.870	94.901 94.910	109.951 109.960	121.901 121.910
83.911 83.920	95.051 95.060	110.041 110.050	122.111 122.120
83.981 83.970	95.221 95.230	110.451 110.460	122.171 122.180
83.991 84.000	95.521 95.530	110.621 110.630	122.211 122.220
84.351 84.360	96.091 96.100	110.721 110.730	122.261 122.270
84.491 84.500	96.331 96.340	110.791 110.800	122.381 122.390
84.611 84.620	96.941 96.950	110.891 110.900	122.531 122.540
84.761 84.770	97.021 97.030	111.041 111.050	122.581 122.590
85.091 85.100	97.111 97.120	111.101 111.110	122.621 122.640
85.371 85.380	97.161 97.170	111.121 111.130	123.361 123.370
85.451 85.460	97.211 97.219	111.361 111.370	124.471 124.480
85.471 85.480	97.314 97.314	111.511 111.530	124.571 124.580
85.571 85.590	97.451 97.460	111.541 111.550	124.653 124.660
85.791 85.800	97.821 97.830	111.561 111.570	124.921 124.930
86.081 86.090	97.871 97.880	<i>Obligaciones serie B, de 2.500 pesetas</i>	
86.251 86.260	98.271 98.280	30.411 a 30.420	34.611 a 34.620
86.311 86.320	98.571 98.580	30.461 30.470	34.711 34.720
		30.511 30.520	34.751 34.760
		30.621 30.630	34.871 34.980
		30.981 30.990	35.071 35.080
		31.051 31.060	35.301 35.310
		31.161 31.170	35.401 35.420
		31.531 31.540	35.471 35.480
		31.581 31.570	35.501 35.510
		31.781 31.790	35.601 35.610
		31.991 31.990	35.771 35.780
		32.091 32.100	36.161 36.170
		32.151 32.170	36.191 36.200
		32.241 32.250	36.611 36.620
		32.271 32.280	36.891 36.910
		32.371 32.360	37.081 37.090
		32.511 32.520	37.291 37.300
		32.621 32.630	37.351 37.360
		33.051 33.060	37.501 37.510
		33.421 33.430	37.601 37.610
		33.601 33.610	38.161 38.170
		33.812 33.820	38.181 38.190
		34.131 34.140	38.411 38.420
		34.501 34.520	38.841 38.860

Numeración
(inclusive)

Numeración
(inclusive)

Numeración
(inclusive)

Numeración
(inclusive)

Obligaciones Serie C, de 5.000 pesetas

15.071 a 15.080	19.301 a 19.310
15.181 15.190	19.511 19.520
15.511 15.520	19.581 19.590
15.581 15.590	19.911 19.920
15.641 15.650	20.221 20.230
15.711 15.720	20.241 20.250
15.881 15.890	20.430 20.430
16.111 16.120	20.511 20.530
16.361 16.370	20.541 20.550
16.431 16.440	20.911 20.920
16.471 16.480	20.941 20.950
14.881 16.890	21.141 21.150
17.021 17.030	21.411 21.420
17.181 17.190	21.651 21.660
17.361 17.370	22.071 22.080
17.681 17.700	22.231 22.240
17.711 17.720	22.471 22.480
17.991 18.000	22.581 22.590
18.161 18.170	22.901 22.910
18.181 18.200	23.991 24.010
18.301 18.310	24.201 24.210
18.381 18.390	24.411 24.420
18.461 18.470	24.471 24.480
18.611 18.620	24.561 24.570
18.771 18.790	24.826 24.830
18.827 18.830	24.781 24.800
19.181 19.190	24.818 24.820
19.281 19.290	

Obligaciones serie D, de 25.000 pesetas

3.007 a 3.010	4.051 a 4.060
3.261 3.270	4.141 4.150
3.311 3.320	4.181 4.190
3.621 3.630	4.611 4.620
3.660 3.660	4.655 4.670
3.881 3.890	4.839 4.840
3.973 3.975	4.881 4.890

Dichas obligaciones serán reembolsadas a la par desde el día 1 de abril próximo, abonándose igualmente el cupón número 57 que vence esa fecha, en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos Bilbao, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Hispano Americano, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 18 de marzo de 1982.—El Consejero-Secretario general, Andrés Rogueira Guajardo.—1.408-5.

FONTECILLA, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta general ordinaria a celebrar el día 16 ó 17 de abril,

en primera o segunda convocatoria, respectivamente, a las diez horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos sociales, del ejercicio de 1981.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Elección de Consejero.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas y del censor jurado de cuentas de designación social.

5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

El accionista deberá proveerse de una tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, calle Caballeros, número 22, Valencia.

Valencia, 12 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Deusa Pellicer.—1.324-13.

INVERSORA BANZANO, S. A.

(INBAZASA)

Reducción de capital

Segundo anuncio de reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 19 de diciembre de 1981, acordó reducir el capital social en la cifra máxima de 112.500.000 pesetas, mediante la adquisición por la Sociedad de sus propias acciones hasta la cuantía de pesetas 112.500.000, con cargo a capital y con el fin de amortizarlas, fijando un plazo de tres años a partir de la fecha de la Junta para que el Consejo pueda efectuar nuevas adquisiciones de acciones para tal fin, y facultando al mismo para ejecutar, en una o varias veces, el acuerdo de reducción de capital tomado, lo que se comunica a los efectos previstos en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 1 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martínez Sainz.—2.675-C.

2.ª 23-3-1982

COMPANÍA MOBILIARIA BANZANO, SOCIEDAD ANONIMA

(COMBAZASA)

Reducción de capital

Segundo anuncio de reducción de capital

Pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 19 de diciembre de 1981, acordó reducir el capital social en la cifra máxima de 80.000.000 de pesetas, mediante la adquisición por la Sociedad de sus propias acciones hasta la cuantía de pesetas 80.000.000, con cargo a capital y con el fin de amortizarlas, fijando un plazo de tres años a partir de la fecha de la Junta para que el Consejo pueda efectuar nuevas adquisiciones de acciones para tal fin, y facultando al mismo para ejecutar, en una o varias veces, el acuerdo de reducción de capital tomado, lo que se comunica a los efectos previstos en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 1 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martínez Sainz.—2.676-C.

2.ª 23-3-1982

AGROPECUARIA DE LAS HURDES, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por el Consejo de Administración de la Sociedad mercantil «Agropecuaria de

las Hurdes, S. A.», se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 12 de abril de 1982, en el domicilio social, carretera, s/n., de Vegas de Coria-Nuñomoral (Cáceres), a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, supuesto que, por falta de quórum, no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda asimismo convocada en el mismo lugar y hora del día 10 de abril del mismo año.

El orden del día a tratar es el siguiente:

1.º Ampliación del capital social hasta un máximo de sesenta millones de pesetas (60.000.000 de pesetas), en acciones ordinarias y al portador de 5.000 pesetas cada una.

2.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en orden a la cuantía del capital.

Vegas de Coria, 20 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Cáceres Manzano.—2.945-C.

COMPANÍA EMBOTELLADORA DE AGUAS DE PANTICOSA, S. A.

(CEAPSA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 17 de abril de 1982, a las doce horas, en los locales de la sala de subasta de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, paseo de María Agustín, número 25, de Zaragoza, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora del día 16 de abril de 1982.

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y gestión social correspondiente al ejercicio de 1981.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Cambio del domicilio social.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Nombramiento de interventores del acta de la Junta, para su aprobación.

6.º Ruegos y preguntas.

Conforme al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán asistir a la Junta quienes hayan depositado sus acciones con cinco días de antelación, como mínimo, en un Banco o Caja de Ahorros.

Zaragoza, 11 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—2.910-C.

VOGELSANG IBERICA, S. A.

Antes DUPLI-COLOR, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de marzo de 1982, se convoca a los accionistas de la Sociedad «Vogelsang Ibérica, S. A.» (antes «Dupli-Color, S. A.»), a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social en Madrid, calle Pintor Moreno Carbonero, 3, 1.º E, el día 27 de abril de 1982, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Renovación de cargos o nombramiento de nuevos Consejeros.

2.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta general todos los accionistas que figuren inscritos en el libro registro de socios.

Los accionistas que no asistan personalmente podrán delegar su representación en otra persona, mediante escrito dirigido al Presidente y con carácter especial para esta Junta.

Madrid, 18 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Kurt R. Vogelsang.—2.919-C.

HORMIGONES AIREADOS LIGEROS Y ESPECIALES, S. A.

(HALESA)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, para el día 20 de abril de 1982, a las diecisiete quince horas, en el domicilio social, carretera de Villaverde a Vallecas, número 299, en primera convocatoria, o para el día 21 de abril de 1982, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Explotación y Pérdidas y Ganancias, cerrados a 31 de diciembre de 1981.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1981.

3.º Renovación del Consejo.

4.º Aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Redacción y aprobación del acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la tarjeta de asistencia que les será facilitada en las oficinas de la Sociedad, previa presentación y depósito de las acciones o justificación de haberlas depositado en un establecimiento bancario con cinco días de antelación a la fecha en que la Junta se celebre.

Madrid, 17 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—2.924-C.

HORMIGONES AIREADOS LIGEROS Y ESPECIALES, S. A.

(HALESA)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 20 de abril de 1982, a las dieciocho quince horas, en el domicilio social, carretera de Villaverde a Vallecas, número 299, en primera convocatoria, o para el día 21 de abril de 1982, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

3.º Autorizaciones pertinentes para llevar a efecto la ampliación de capital y la modificación de Estatutos, caso de ser aprobadas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Redacción y aprobación del acta.

Proponiéndose el Consejo de Administración celebrar la Junta general extraordinaria a continuación y seguidamente de la Junta general ordinaria de accionistas, convocada para el día 20 de abril de 1982, a las diecisiete quince horas, en

el domicilio social, carretera de Villaverde a Valdecas, número 299, en primera convocatoria, o para el día 21 de abril de 1982, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, la tarjeta que se facilita, previa presentación y depósito de las acciones o justificación de haberlas depositado en un establecimiento bancario, con cinco días de antelación a la fecha en que la Junta ordinaria se celebre, tendrá validez asimismo para la Junta general extraordinaria de accionistas, extendiéndose, por tanto, la tarjeta de asistencia conjuntamente para ambas Juntas.

Madrid, 17 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—2.925-C.

INDUSTRIAS DE RELOJERIA, SOCIEDAD ANONIMA

(IRSA)

(Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 29 de diciembre de 1981, se declaró disuelta la Compañía «Industrias de Relojería, S. A.» (IRSA), y abierto el periodo de liquidación, y por acuerdo de la Junta general, celebrada el día 9 de marzo de 1982, se ha declarado liquidada y extinguida y aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias	25.000.000
Total	25.000.000
Pasivo:	
Capital	25.000.000
Total	25.000.000

Barcelona, 10 de marzo de 1982.—El Liquidador, Julio Alvaro López.—1.408-5.

AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión de 24 de marzo de 1976, que el pago del cupón semestral número 12, se efectuará a partir del día 24 de marzo de 1982, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Banco Popular Español.
Banco Zaragozano.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza.

Caja Provincial de Ahorros de Logroño.
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
Caja de Ahorros de Alava.
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
Caja de Ahorros Vizcaína.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 18 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—2.941-C.

AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones de la emisión de 24 de marzo de 1976

En el sorteo celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Felipe Gómez Acebo y Santos, resultaron amortizadas las siguientes obligaciones:

6.101 a 6.200	16.701 a 16.800
39.401 39.500	11.501 11.600
30.201 30.300	45.401 45.500
43.301 43.400	601 700
15.601 15.700	37.801 37.900
33.601 33.700	7.701 7.800
23.201 23.300	33.001 33.100
15.201 15.300	48.901 49.000

El reembolso de las obligaciones se efectuará a partir del día 24 del presente mes de marzo de 1982 en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Banco Popular Español.
Banco Zaragozano.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.
Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción de Zaragoza.
Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.
Caja de Ahorros de Alava.
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
Caja de Ahorros Vizcaína.
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 18 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—2.942-C.

P.E.M. VIVOMIR, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, el día 29 de abril, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora y lugar, para decidir el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1981.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1981-82.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, por delegación, Miguel Serrats Brunet.—2.410-C.

WESTINGHOUSE, S. A.

Antes «Constructora Nacional
de Maquinaria Eléctrica, S. A.»

(CENEMESA)

A partir del día 15 del próximo mes de mayo, fecha de vencimiento del cupón correspondiente, serán reembolsadas por la Confederación Española de Cajas de Ahorro las 736 obligaciones hipotecarias emitidas por «Industrias Aguirrena, S. A.» (INDURENA), emisión de 1983, números:

Del 5.429 al 5.500, del 5.501 al 6.600, del 12.801 al 12.900, del 2.401 al 2.500, del 10.201 al 10.300, del 14.501 al 14.600, del 201 al 300 y del 6.601 al 6.664.

Madrid, 11 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.276-8.

WESTINGHOUSE, S. A.

Antes «Constructora Nacional
de Maquinaria Eléctrica, S. A.»

(CENEMESA)

A partir del día 1 del próximo mes de abril, fecha de vencimiento del cupón correspondiente, serán reembolsadas por la Confederación Española de Cajas de Ahorro las 3.400 obligaciones simples serie A, emisión 1951, números:

1.301 al 1.400, 2.301 al 2.400, 3.901 al 4.000, 8.901 al 9.000, 10.201 al 10.300, 10.901 al 11.000, 11.101 al 11.200, 13.401 al 13.500, 13.801 al 13.900, 15.901 al 16.000, 16.301 al 16.400, 16.401 al 16.500, 16.701 al 16.800, 19.501 al 19.600, 19.701 al 19.800, 23.301 al 23.400, 24.001 al 24.100, 24.701 al 24.800, 27.701 al 27.800, 28.401 al 28.500, 30.401 al 30.500, 33.401 al 33.500, 34.301 al 34.400, 35.901 al 36.000, 36.001 al 36.100, 39.201 al 39.300, 39.501 al 39.600, 39.701 al 39.800, 8.801 al 8.900, 12.301 al 12.400, 15.301 al 15.400, 16.801 al 16.900 y 17.201 al 17.300.

Madrid, 11 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.275-8.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29.º Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España Avión	11.000 ptas (*)
Extranjero	15.000 ptas
Extranjero Avión	27.000 ptas (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Comandante Zorita, 30.